

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
No. CONTRATO Y FECHA	280 DE 2025 – DEL 28 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS RAMIREZ BELLO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC: 79.710.057 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 3.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-1160449000000-1780
FECHA ACTA DE INICIO	8 DE MAYO DE 2025
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	7 DE ENERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO RASTRILLERO Y/O AYUDANTE DE OBRA CIVIL, QUE CON LLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1 Colaborar en las actividades de señalización y demarcación de los frentes de obra de infraestructura, conforme a los lineamientos establecidos de infraestructura de la Alcaldía Local de Fontibón	Dentro del periodo comprendido se realiza la señalización y demarcación de los frentes de obra ubicados en el barrio Arabia, parque Modelia sector C. 1. Garantizar la seguridad de los trabajadores y visitantes. 2. Informar a los usuarios del parque sobre las obras en curso. 3. Prevenir accidentes y daños a la propiedad.	<u>OBLIGACION 1</u>
2 Apoyar en las tareas relacionadas con el manejo del tráfico en los frentes de obra, garantizando una circulación segura de vehículos y personal	Colaborar en la orientación y control del tránsito vehicular y peatonal en los frentes de obra, mediante la utilización adecuada de señales manuales, elementos de señalización y barreras, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y la circulación fluida en la zona intervenida	Durante el desarrollo de la presente actividad, no se llevó a cabo control ni orientación del tránsito vehicular, debido a que no se presentó la necesidad de implementar estas acciones en el área de intervención. Cabe señalar que las labores de control y orientación del tránsito vehicular se implementarán en el momento en que se inicien trabajos de intervención o mantenimiento sobre la malla vial.
3 Brindar soporte en el uso y manejo de herramientas menores, según las necesidades requeridas para cada actividad asignada	Apoyar al personal operativo en la correcta utilización y mantenimiento de herramientas menores como palas, escobas, rodillos, brochas y otros implementos, asegurando su disponibilidad y funcionamiento adecuado para el desarrollo eficiente de las tareas asignadas en campo.	<u>OBLIGACION 3</u>
4 Colaborar en la realización de actividades y trabajos auxiliares en las obras de infraestructura, conforme a las indicaciones del Supervisor del contrato o de quien lo represente, siempre dentro del alcance del objeto contractual	Apoyar en la ejecución de labores auxiliares como mezcla de materiales, traslado de insumos, adecuación de superficies y limpieza del área de trabajo, siguiendo las instrucciones del Supervisor del contrato o su delegado, y asegurando que dichas acciones se desarrollen dentro del marco del objeto contractual.	<u>OBLIGACION 4</u>
5 Asegurar el uso adecuado de los implementos de seguridad asignados y de los materiales necesarios para la correcta ejecución de las tareas	Asegurar y garantizar el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) como casco, guantes, chaleco reflectivo y botas, así como asegurar el manejo adecuado de los materiales asignados, con el fin de prevenir accidentes y facilitar la ejecución eficiente y segura de las tareas encomendadas.	<u>OBLIGACION 5</u>

ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6 Informar de manera oportuna al Supervisor del contrato o a la persona encargada sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de los trabajos	Se hace entrega de dotación y EPP, a toda la cuadrilla para evitar accidentes.	<u>OBLIGACION 6</u>
7 Solicitar de manera puntual las herramientas y materiales necesarios, respetando los tiempos establecidos en el programa de trabajo	Gestionar con antelación la solicitud de herramientas y materiales requeridos para las labores asignadas, asegurando que dicha solicitud se realice de forma clara y oportuna, de acuerdo con el cronograma establecido, para evitar retrasos en la ejecución del trabajo.	<u>OBLIGACION 7</u>
8 Garantizar el correcto uso de los elementos de protección personal durante todas las actividades designadas.	Utilizar y aplicar de manera constante el uso correcto de los elementos de protección personal (EPP) —como casco, guantes, gafas, tapabocas y calzado de seguridad durante la ejecución de todas las tareas asignadas, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos.	<u>OBLIGACION 8</u>
9 Realizar las tareas asignadas de acuerdo con la programación establecida y en función de las necesidades de la administración	Ejecutar puntualmente las labores encomendadas conforme a la programación establecida por la administración, ajustándose a los requerimientos operativos y prioridades definidas, para asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos del contrato.	<u>OBLIGACION 9</u>
10 Las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	Se deberán realizar todas aquellas actividades adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre y cuando estén directamente relacionadas con el objeto contractual, garantizando que se cumplan las funciones y responsabilidades necesarias para el adecuado desarrollo de la tarea o proyecto en cuestión. Estas actividades podrán surgir de manera ocasional o conforme a las necesidades operativas que se presenten durante el transcurso de la ejecución del contrato. Se asistió a la reunión de presentación de la Ingeniera Sandra Yineth Fajardo Usaquén, a la cuadrilla.	<u>OBLIGACION 10</u>



OBLIGACIONES ESPECIFICAS		ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SURA		POSITIVA		PROTECCION
FIRMAS					
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.				CONTRATISTA	
				Firma: Nombre: JUAN CARLOS RAMIREZ BELLO Cédula: 79.710.057	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.				SUPERVISOR/INTERVENTOR	
				Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON Firma:	
				APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: SANDRA YINETH FAJARDO USAQUEN Cargo: CONTRATISTA Firma:	

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.